



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019

<u>Presidenta:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán <u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D ^a . Noemí Palomares Gordillo D. Jesús Sánchez Castro D. Raúl Sánchez Sánchez D ^a . María José Lugo Baena D ^a . Francisca Marchán Recamales D ^a . Ana Camas Núñez		D Fernando García Navarro D ^a . Rocío Moreno Castro
<u>No asisten:</u>		D. Juan Sevillano Jiménez D ^a . Rocío Andrades Herraiz D ^a . Dolores Abadías García D. Antonio Peral Cervera	
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 17:03 horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde. D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 29 de abril de 2019, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: CESIÓN GRATUITA DEL BIEN PATRIMONIAL PLANTA BAJA EDIFICIO PLAZA PÁRROCO JESÚS GONZÁLEZ RAMOS, A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PER-AFÁN

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por unanimidad en su sesión de 10-5-2019, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular.

Visto el escrito presentado por la Asociación de Personas con discapacidad Per-Afán solicitando la cesión de la planta baja del edificio sito en Plaza Párroco Jesús González Ramos para llevar a cabo los fines de la asociación, previa justificación de la viabilidad de la misma por entender que los fines de la Asociación redundan en beneficio de los habitantes de esta localidad para la mejora en las condiciones de atención al público y en particular a las personas con discapacidad y a sus familias.

Considerando que se ha instruido el oportuno expediente conforme a las prescripciones del artículo 41 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y los artículos 77 y 78 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

Código Seguro De Verificación:	7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 10:50:59 06/06/2019 08:32:15
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Considerar de interés público local los fines de la Asociación de Personas con discapacidad Per-Afán, para cubrir las necesidades de ese colectivo, aunque exigible a los poderes públicos, y garantizar la igualdad en todos los ámbitos de la vida de las personas con discapacidad, lo que redundará en beneficio de los habitantes de esta localidad para la mejora en las condiciones de atención al público y en particular a estas personas y a sus familias.

SEGUNDO: Ceder gratuitamente el bien inmueble sito en planta baja del edificio de la Plaza Párroco Jesús González Ramos, calificado como bien patrimonial, a la Asociación de Personas con discapacidad Per-Afán, por el plazo de cinco años.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: REGLAMENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BORNOS Y COTO DE BORNOS

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 10-5-2019, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

Examinado el expediente instruido para la aprobación del Reglamento de las Bibliotecas Públicas Municipales de Bornos y Coto de Bornos y los informes y documentos obrantes en el mismo.

Considerando que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el funcionamiento interno del Servicio de Biblioteca, su relación con las personas usuarias y las condiciones de acceso a los fondos obrantes en las mismas.

La Comisión Informativa General propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento de las Bibliotecas Públicas Municipales de Bornos y Coto de Bornos.

SEGUNDO: Someter el Reglamento a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

La Sra. Camas Núñez realiza la siguiente intervención: "La biblioteca se define como el edificio o local donde se conservan un conjunto de libros ordenados y clasificados para su consulta o préstamo.

Código Seguro De Verificación:	7RvLbzZHJZYmcp5wJmXmLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 10:50:59	
	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:15	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RvLbzZHJZYmcp5wJmXmLg==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Pero, sin duda, una biblioteca es mucho más. Un espacio donde la cultura y la educación conviven por y para la ciudadanía, haciendo posible el acceso al conocimiento a todos los bolsillos.

Hasta ahora, el espacio que denominábamos como biblioteca en Bornos, según el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, no era considerado apto para poder ser inscrito en la Red de Bibliotecas Públicas por no alcanzar el tamaño necesario.

Tras su ampliación, alcanzamos sobradamente el tamaño requerido según Decreto de 200 m2 para poblaciones entre 5.000 y 10.000 habitantes.

Por eso, desde el grupo Izquierda Unida Bornos y Coto de Bornos creemos necesario aprobar este documento que regule las condiciones básicas de uso de este espacio público: acceso, normativa interna, préstamo, horarios, etc. y en cumplimiento con la legislación vigente”.

El Sr. García Navarro considera que se trata de una regulación conveniente, que las bibliotecas han ido evolucionado siendo primordial prestar un buen servicio para estudiantes, escolares y usuarios, que cuando el fue Alcalde la biblioteca se encontraba en la calle Miguel de Cervantes y se trasladó a la Casa Ordóñez tras su remodelación, y que ahora se ha visto ampliada.

Cierra el turno el Sr. Presidente manifestando que el siguiente objetivo en la inscripción en la Red Pública de Bibliotecas.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 15 de abril pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 507/2019, de 15 de abril al 665/2019 de 10 de mayo

Organización administrativa y personal	12
Licencias urbanísticas	20
Disciplina urbanística	4
Orden de ejecución	2
Contratación administrativa	42
Gestión tributaria	22
Infracciones ordenanzas municipales	4
Tráfico	2
Ayudas sociales	44
Presupuesto	2
Bienes	3
Inscripción pareja de hecho	2
Número total de Decretos	159

De lo que el Pleno queda enterado.

Código Seguro De Verificación:	7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 10:50:59	
	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:15	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 10 de abril pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 23 de abril y 7 de mayo de 2019

Contratación administrativa	3
Actividad económica de interés municipal	1
Solicitud de subvención	1
Oferta de Empleo Público	1
Bases Concurso	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	8

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Tras lo cual, el Sr. Presidente ofrece el uso de la palabra a los presentes por si desean realizar alguna intervención con motivo del fin de este mandato corporativo.

Toma la palabra la Sra. Moreno Castro, para manifestar:

"Hoy, 24 de mayo (día de María Auxiliadora), celebramos el último pleno de esta legislatura. Legislatura en la que el PP de Bornos ha estado representando a los vecinos que depositaron su confianza en las urnas en estas siglas hace 4 años, y defendiendo los asuntos e intereses de todos los vecinos de Bornos y Coto de Bornos.

Trasladar nuestro agradecimiento al equipo de gobierno, al grupo de concejales del PSOE y a los funcionarios de este ayuntamiento con los que hemos participado durante estos 4 años en los plenos, con los que hemos puesto sobre la mesa los asuntos de Bornos y Coto de Bornos.

Estoy segura de que todos lo hemos hecho con la mejor fe y voluntad y, por supuesto, con el fin común de buscar lo mejor para nuestro pueblo y nuestros vecinos.

Quiero dar las gracias especialmente y trasladar mi reconocimiento, tanto a nivel personal, como en nombre del grupo de compañeros del partido y de los vecinos de Bornos y Coto de Bornos, a nuestro compañero Fernando García Navarro, a día de hoy concejal, el que fuera alcalde de Bornos y Coto de Bornos durante 8 años y el que estuvo al timón y servicio del partido a nivel local siendo presidente durante nada más y nada menos que 24 años." ¡Casi ná!". 24 años en los que Fernando se ha mantenido siempre fiel a unas únicas siglas y a sus vecinos, 24 años de entrega y mirando siempre al frente y de frente.

Allá por el año 1.994, Fernando, junto con un grupo de compañeros, se embarcó, partiendo de cero, en la creación del grupo popular de Bornos. Y el trabajo constante dio su fruto y la recompensa fue poder ser alcalde de su pueblo durante 2 legislaturas, poder darlo todo, poder estar con todos y para todos. ¡Quédate siempre con eso, Fernando!

Y quédate con poder pasear por el pueblo y contemplar todo aquello que se hizo bajo tu mandato: cuántas infraestructuras, edificios, restauraciones y conservación de nuestro patrimonio histórico... todo aquello que gestionaste y que quedó ahí, para el uso y disfrute de la posteridad.

Código Seguro De Verificación:	7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 10:50:59	
Observaciones	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:15	
Url De Verificación	Página		4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Quédate con el cariño de los que han sabido valorar tu paso por la alcaldía y por el partido. Quédate, por tanto, con lo que hiciste por tu pueblo y por nuestros vecinos.

En nombre de todos te dedico estas palabras para trasladarte el agradecimiento por todo cuanto has hecho, por estar siempre ahí, por afrontar todos los asuntos con la tranquilidad, sosiego y positividad que te caracterizan, por dar la cara por tu pueblo y exigirlo todo ante las instituciones, incluso ante el gobierno de España cuando fuiste senador, por ir siempre de frente y por prestarte a todo el que lo ha necesitado, siempre con humildad, con respeto y dando todo cuanto tenías a tu alcance.

En nombre de todos, gracias, Fernando”.

A continuación, el Sr. García Navarro realiza la siguiente intervención: “Hoy comparezco en mi último Pleno como concejal de esta corporación. Han transcurrido 24 años desde que en el año 1995 tomé posesión como concejal del Grupo Municipal Popular, y para mí ha resultado todo un orgullo y honor desempeñar este cargo y representar a muchos vecinos de mi pueblo. Especialmente mi etapa de 8 años como alcalde de Bornos.

Desde el inicio de ese compromiso, los pilares en los que me he basado han sido el trabajo, la ilusión y el respeto a todos los vecinos y adversarios políticos, defendiendo siempre el interés general del municipio por encima del particular, puesto que el beneficio de Bornos es lo que debe unir a todos los miembros de la corporación municipal, pertenezcan al partido político que sea.

Agradezco a todas aquellas personas, asociaciones e instituciones que me han ayudado al desarrollo de mi labor; a los votantes que confiaron en mi persona, a los concejales del Grupo Municipal Popular que han representado este partido, algunos con responsabilidades de gobierno que me han ayudado tanto; a todo el pueblo de Bornos a los que he tenido el orgullo de representar; a los compañeros de corporación de otros partidos políticos a los que me une el objetivo de mejorar nuestro pueblo por encima de intereses partidistas; a los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento, sin cuyo trabajo y esfuerzo nada conseguiríamos y especialmente a mi familia que ha soportado sin reproches mis ausencias y falta de contacto. Quiero también pedir perdón a cuantos vecinos haya podido perjudicar en sus intereses o peticiones, que aseguro nunca ha sido con intencionalidad ni mala fe. Especialmente en mi etapa de alcalde, tuvimos que afrontar una grave crisis económica y social en la que el Ayuntamiento debía atender a cientos de familias de nuestro pueblo que acudía al consistorio en busca de esa ayuda necesaria para vivir; y muchas veces el Ayuntamiento carecía de medios para poder atenderles, por lo que la situación fue bastante dura.

Sin lugar a dudas, mi etapa como alcalde durante 8 años, ha sido el periodo que más satisfacción me ha proporcionado, y también más responsabilidad, constituyendo un orgullo indescriptible ser alcalde de tu pueblo, sin lugar a dudas el mejor premio al que un político puede aspirar.

Desde el año 1995 hasta hoy, la política en nuestro pueblo ha evolucionado mucho, como la sociedad en general. Modestamente he intentado en este tiempo democratizar la vida política de Bornos y Coto de Bornos, puesto que en esos iniciales años hablar de política era un auténtico tabú y muchos vecinos se sentían perseguidos y acosados por pensar de manera distinta; en los bares y tertulias prácticamente no se podía hablar de política. Hoy es distinto, y el respeto y tolerancia imperan en la vida política de nuestro pueblo.

Toda esta normalización democrática se debe a que gozamos de un ordenamiento jurídico que, como estado de derecho, debe regular todas las relaciones sociales. Y en la cúspide de ese ordenamiento jurídico de nuestro país, se encuentra la Constitución de 1978.

Código Seguro De Verificación:	7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 10:50:59	
	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:15	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RvLbzZHJZYmcp5wJmXm1g==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Debemos por encima de todo, respetar y defender nuestra Constitución, que garantiza la convivencia entre todos los ciudadanos y el desarrollo que la sociedad ha experimentado en los últimos cuarenta años. Nuestra ley fundamental es tan valiosa, que desde su seno podemos modificarla y adaptarla a la realidad y las necesidades del pueblo; si queremos cambiar nuestro sistema político de monarquía parlamentaria a república, si queremos modificar el régimen territorial de las autonomías, si la intención es trasladar la capital del Estado, todo ello se puede hacer desde dentro de la Constitución y con los mecanismos democráticos que pone a nuestra disposición. Por ello, quiero resaltar la importancia para nuestra convivencia democrática de todos los españoles respetar y defender la Constitución Española de 1978.

Así pues, os traslado mi orgullo y satisfacción de estos inolvidables 24 años como concejal en el Ayuntamiento de Bornos, que quedarán en mi recuerdo como una etapa llena de ilusión y orgullo que jamás olvidaré."

Cierra el turno el Sr. Presidente, manifestando su agradecimiento a todos los miembros de la Corporación, incluidos los ausentes, y valorando muy positivamente las palabras tanto de la Sra. Moreno Castro como del Sr. García Navarro, reconociendo la trayectoria política de este último, que llegó a ser Senador.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 17:30 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Código Seguro De Verificación:	7RvLbzZHJZYmcp5wJmXmLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/06/2019 10:50:59	
	Fco Javier Moldes Gonzalez	Firmado	06/06/2019 08:32:15	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RvLbzZHJZYmcp5wJmXmLg==			